MOCIÓN DE SALUDO

La Senadora de la República que suscribe, **SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO,** del grupo parlamentario Juntos por el Perú, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 105° del Reglamento del Senado de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, cada 30 de agosto, el distrito de Llaylla, provincia de Satipo, departamento de Junín, celebra su tradicional fiesta patronal en honor a Santa Rosa, fecha de especial significado religioso, cultural y comunitario para su población, que congrega a familias, autoridades, organizaciones, devotos y visitantes en torno a diversas actividades religiosas, culturales y tradicionales;

Que, Santa Rosa de Lima, primera santa de América y Patrona del Perú, ocupa un lugar relevante en la tradición religiosa nacional y es venerada con especial devoción por la población de Llaylla, cuya festividad constituye una expresión de fe y, al mismo tiempo, una manifestación de las costumbres y tradiciones transmitidas de generación en generación;

Que, la celebración de esta fiesta patronal constituye también un espacio de encuentro y confraternidad para la población llayllina, contribuyendo al fortalecimiento de los vínculos comunitarios, al reconocimiento de su historia local y a la preservación de aquellas expresiones religiosas y culturales que forman parte de su identidad colectiva;

Que, el distrito de Llaylla forma parte de la provincia de Satipo y de la Selva Central del departamento de Junín, territorio caracterizado por su diversidad cultural, riqueza natural y significativa actividad productiva, en cuya dinámica económica la agricultura cumple un papel fundamental para el sostenimiento y desarrollo de numerosas familias;

Que, entre las principales actividades económicas del distrito destaca la producción agrícola, particularmente los cultivos de café y cacao, así como otros productos propios de la zona, cuya actividad constituye una importante fuente de sustento para la población y aporta al dinamismo económico y productivo de la provincia de Satipo;

Que, Llaylla cuenta, asimismo, con recursos de valor histórico, cultural, paisajístico y turístico, entre los que destacan la Hacienda Casa Blanca y los Petroglifos de Llaylla, expresiones que forman parte de la memoria y patrimonio local y que representan un importante potencial para la promoción de la cultura, el turismo y el desarrollo sostenible del distrito;

Que, las festividades patronales constituyen manifestaciones que trascienden su dimensión estrictamente religiosa, pues permiten reafirmar el sentido de pertenencia de las comunidades, fortalecer la cohesión social y poner en valor las tradiciones, actividades productivas, recursos culturales y potencialidades de los pueblos de nuestro país;

Que, resulta pertinente que el Congreso de la República reconozca y salude aquellas celebraciones que fortalecen la identidad de nuestros pueblos y mantienen vigentes las manifestaciones culturales y religiosas que forman parte de la diversidad y riqueza del departamento de Junín y del Perú;

Por estas consideraciones, el Congreso de la República;

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar su más cordial saludo y felicitación a la población del **distrito de Llaylla**, provincia de Satipo, departamento de Junín, con ocasión de celebrarse, el 30 de agosto, su tradicional fiesta patronal en honor a Santa Rosa, destacando el valor religioso, cultural y comunitario que esta celebración representa para la identidad de su población.

SEGUNDO. Transcribir la presente Moción de Saludo a la alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Llaylla, señora **Noemi Dalila De La Cruz Maldonado**; y, por su intermedio, hacer extensivo el saludo a las autoridades, instituciones, organizaciones sociales y a toda la población del distrito de Llaylla.

Lima, 28 de agosto de 2026**.**

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ROBLES ARAUJO Silvana Emperatriz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2026 16:02:08-0500

SILVANA ROBLES ARAUJO
Senadora de la República